



Nº 06049



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 23
DE JULIO DE 2015**

En la ciudad de Ayacucho, a los veintitrés días de julio del año 2015 siendo las 03:30 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	falta
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión solicitando se pase a la estación de Despachos.

El **Secretario General** lee los Despachos respectivos, a lo cual los regidores solicitan la aprobación del acta de la sesión anterior.

Como acto siguiente pasa al tratamiento del acta anterior, señalando que la misma ha sido enviada a los correos respectivos de los Regidores, indicando que existieron unas observaciones por parte del regidor Iber Maraví, en el acta que aún no fueron impresos, pero que ya fueron corregidos. Además de que observó respecto a su pedido que no fue tocado como agenda en sí justamente a solicitud del mismo regidor.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que no le ha llegado la respectiva Acta en su correo electrónico, pero que observa la agenda sobre World Visión pues no se menciona que se dona, además señala que existieron varias observaciones con respecto a su participación en la sesión de aquella fecha. Asimismo, señala que se deben en lo posible tomar o anotar los términos utilizados por los Regidores.

El **Regidor Richard De la Cruz**, también presenta sus observaciones verbales al Acta en cuestión.

El **Regidor Iber Maraví**, expone que en varias sesiones existente acuerdos en los que no hay votación



Nº 06050



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Secretario General** explica y fundamenta las observaciones a lo que continúa el Regidor Iber, indicando que las agendas discutidas en sesión de concejo deben tener un acuerdo por votación. Lo que es reafirmado por la Regidora Olivia.

El **Secretario** General solicita al Alcalde que plasmada las observaciones en el Acta se apruebe.

El **Alcalde** eleva a votación para la aprobación del Acta de la Última sesión de Concejo, la misma que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el **Secretario General** pasa a los Despachos:

DESPÁCHOS:

1. Dictamen N° 025-2015, referido Al Plan de Desarrollo Institucional PDI, pasa a Orden del Día.
2. Oficio N° 062-2015-MPH/SR-REDE, emitido por el Regidor Richard De la Cruz, referido al expediente presentado por las asociaciones de transportistas solicitando paraderos formales en las nuevas rutas y desvíos generadas por el Drenaje Pluvial, pasa a la orden del día para ser derivado a la Comisión Correspondiente.
3. Pedido N° 001-2015, emitido por la Regidora Gloria Barrios Cahuana, solicita al Concejo Municipal la instalación de las Galerías de exposiciones de las producciones de artistas de la música Huamanguina.

La Regidora **Gloria Barrios** pasa a exponer su expediente, indicando que se debe instalar una galería de producción de los artistas quienes cultivan la música y arte de la localidad.

Pasa a orden del día.

INFORMES:

1. El **Regidor Iber Maravi** informa, sobre el Oficio remitido por el SITRAMUN, señala que por error del Secretario General del sindicato fue la de consignarle como Presidente de Comisión de Ética, lo cual no es cierto, solicita que su informe pase a la orden del día.

El señor **Alcalde** determina que el informe pase a la orden del día para su tratamiento.

PEDIDOS:

1. La **Regidora Zenaida Gutiérrez** informa y a la vez exhorta resultados sobre el arreglo de los baños públicos. Solicita además que si se están considerando proyectos de envergadura para el próximo año, por el órgano pertinente.
2. La **Regidora Gloria Barrios** informa que el día de ayer se llevó a cabo una reunión con la Asoc. Santa Rosa y el personal de limpieza, en el cual se trató sobre los alimentos para no atentar contra la salud pública.
3. La **Regidora Olivia Pillihuaman** presenta un pedido, con respecto al puente peatonal ubicado en el lugar entre Asamblea y Bellido, para que mejoren los puentes peatonales de la zona.



Nº 06051



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

4. El **Regidor Jorge Pozo** añade con respecto a la participación anterior, indica que por la zona referida transcurría una persona en estado de ebriedad, quien se sujetó en un poste improvisado y se tambaleo, y tuvo suerte al caerse y no causarse mayor daño.
5. La **Regidora Zonia Araujo** informa está presentando una propuesta de comisión que sea reconocida mediante Resolución de alcaldía para ejecutar el Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades. Solicita que pase a la orden del día.

Pasa a Orden del Día.

6. El **Regidor Richard De la Cruz** informa que a la comisión de Planificación y Presupuesto a ingresado un estudio de creación de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y ya se tiene elaborado el dictamen que por razones de fuerza mayor no se ha podido ingresar, solicita que el dictamen 026 sea tratado en el orden del día, por otro lado recomienda al concejo si bien el pedido puede ser oral o escrito, solicita que se priorice que sea por escrito más concreto para su mejor tratamiento.
7. La **Regidora Gloria Barrios** solicita que se conforme el Comité de Damas para hacer las actividades respectivas en favor de la población.

El **señor Alcalde**, señala que los pedidos deben ser por escrito, para que no tengamos un sinnúmero de pedidos que van a pasar a la agenda y el número de la agenda sea en 15 o 20 puntos. Además se contará con la documentación respectiva que la sustentara y podrá ser socializado en sesión de concejo.

La **Regidora Zonia Araujo** señala sobre el Comité de Damas que esta viabilizando todo el expediente para su aprobación a través de la gerencia de Desarrollo Humano.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERA AGENDA: EL DICTAMEN N° 013-2015-MPH/SR-CPSP. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES.

El **Regidor Teodoro Linares** expone sobre el expediente y da pase al funcionario (Ing. Edgar) para el sustento técnico respectivo.

El Funcionario **Ing. Edgar** indica que se tiene el problema de contaminación ambiental, por lo que les urge la aprobación de la ordenanza para que los inspectores inicien con sus actividades de fiscalización.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que si ya se expuso en anterior sesión, no hubo, a la actualidad ninguna modificación en su expediente, sin embargo en el punto dos referente a la creación de los inspectores ambientales y municipales, se pregunta se puede crear inspectores ambientales.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que es necesario contar con la normatividad (ordenanza) respectiva para que el área de medio ambiente inicie sus trabajos



Nº 06052



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

inmediatamente, pues la contaminación ambiental en sus diversos ámbitos es enorme, solicita que se tome en consideración todo lo vertido en el expediente para trabajar en forma oportuna en favor de la población.

El **Regidor Jorge Pozo** indica que el tema se ha tratado con amplitud en otra reunión, y que ya se ha aportado suficientes fundamentos para ponerlas en práctica, solicita que de una vez sea aprobada la ordenanza porque nosotros no podemos mostrar debilidad frente al tema del momento.

La **Regidora Edith Guevara** señala que el término de “creación de inspectores” no es la adecuada, puede ser el término de brigada de inspectores o la unidad, no sabe si el término de inspectores más bien son “orientadores” más que fiscalizadores.

El **Regidor Richard De la Cruz** pregunta que si el expediente del proyecto tiene ya la opinión presupuestal favorable para su aprobación y el tema del RAISA es otro proceso.

El **Funcionario** señala que por ser Proyecto, la viabilidad es para el próximo año, por lo que el presupuesto será implementado para el año siguiente.

El **señor Alcalde** aclara sobre las cuestiones y relevancia de los términos; sin embargo el tema del medio ambiente es relevante, por lo que es necesario aprobar la ordenanza para evitar problemas posteriores; así ser oportuno en cuanto a su aplicación en pro de la población.

El **funcionario** señala que si la observación es solo en cuanto al término, es subsanable y lo harán en su oportunidad, en cuanto al tema del RAISA existen sanciones el tema es que nosotros no existimos dentro del RAISA como Sub Gerencia.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** pide que el señor Mamerto Mitma de mayores explicaciones.

En este estado el Alcalde pide se deje en Stan Bye y se ingrese a la segunda agenda para aprobar las dos agendas.

SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 012-2015. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA.

El **señor Mamerto Mitma** sustenta su expediente señalando que hay muchos infractores contra el medio ambiente, aunque contamos con sanciones, no contamos con los documentos de gestión respectiva que ampare y de fuerza a nuestras inspecciones. Además que es necesario la implementación normativa en par de otras instituciones de gobierno local, la misma que es aplicable en conjunto, entre el personal de la municipalidad y la población. Informa además que anteriormente ya existía un marco normativo, además ya se contaba con la comisión ambiental presidida por el Alcalde, es decir que si existe la normatividad respectiva pero debe estar dormido en despacho de algún funcionario. El proyecto de ordenanza contiene todos los parámetros necesarios para su implementación aplicación y sanción a su incumplimiento o a su infracción.



Nº 06053



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Informa además que algunos puntos ya están en el RAISA. Concluye que el objetivo de la Ordenanza es que las sanciones sean implementadas en el RAISA.

El **señor Alcalde** manifiesta que el funcionario ha vertido claramente su exposición con respecto a la Ordenanza propuesta. Cuestionando sobre quien va a aplicar la sanción pecuniaria, solicitando que se aclare en los documentos pertinentes. Luego, la Ordenanza propuesta es sometida a la votación respectiva.

La **regidora Gloria Barrios** señala que existen diferentes tipos de contaminación, además en que parte de las sanciones ponemos a los meones, señalando que en este caso se implemente su eficacia de la mejor manera, de una parte más ejecutiva. Además informa que se está trabajando sobre un software donde se registren los morosos a la municipalidad.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que se debe enfatizar el tema de quema de pirotécnicos que es super contaminante y peligroso.

El **Alcalde** prosigue, que no debemos caer en la exageración o en temas que imposibiliten su aplicación, con respecto a los meones señala que no se cuenta con alternativa para canalizar a los usuarios al cumplimiento de esta referida normativa hipotética. Además, con respecto a la no quema de pirotécnicos, señala que es cuestión de tradición y su prohibición resulta cuestionable. Pero si implementar un sistema de contingencia para los resultados, para los efectos.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que se refiere a la quema indiscriminada y quien se responsabiliza a los daños que estos pudieran causar.

El **señor Alcalde** lo somete a votación la ordenanza que establece el sistema de Gestión Ambiental.

Los que están de acuerdo08 votos.

No están de acuerdo00 votos.

Abstenciones02 votos.

ACUERDO: Se aprueba la Ordenanza que establece el sistema de Gestión Ambiental.

El **Regidor Paulino Oré** sustenta su abstención que se debe especificar en cuanto a la suma de la sanción para cada infracción, asimismo la regidora, igualmente sustenta su posición.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que se debe aclarar el porcentaje de la sanción.

El **Regidor Iber Maraví** señala que se debe ser oportuno en cuanto al fundamento de la abstención, pues puede resultar relevante como lo es ahora.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** lee la ordenanza en el punto respectivo, a lo que resulta que lo más caro es el cincuenta por ciento que equivale a 1900 soles.

La **regidora Gloria Barrios** fundamenta su abstención señalando que es necesario que se aclare el porcentaje de las UIT, considera que deben ser montos accesibles.



Nº 06054



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Seguidamente los regidores entablan el debate sobre el término a lo que se refiere la ordenanza sobre los inspectores ambientales.

La **regidora Olivia Pillihuaman** señala que en la Ordenanza se establece el nombre de fiscalizadores ambientales por lo que debe ir con ese nombre.

La **regidora Gloria Barrios** precisa que crear los inspectores ambientales es como crear a una persona pero si se dice crear a un comité o a una brigada ya es diferente.

Igualmente el Alcalde somete a votación sobre la ordenanza de creación de la Brigada de los inspectores ambientales municipales.

Los que están de acuerdo unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba la Ordenanza que crea la Brigada de Inspectores Ambientales.

TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 024-2015. INFORME FINAL DE LA SITUACIÓN DEL PROCESO DE CREACIÓN DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE HUAMANGA AYACUCHO.

El **Secretario General** da lectura a la parte resolutive del Dictamen. Señalando que dictamina: 1. Dejar sin efecto los acuerdos de Concejo N° 036-2007-MPH; N° 161-2008-MPH; N° 013-2009-MPH y el Acuerdo N° 090-2009-MPH; N° 169-2010-MPH y el acuerdo N°165-2012-MPH. 2. Declarar favorable el inicio de los estudios y análisis para la constitución de la Caja de Ahorro y Crédito de Huamanga. 3. Encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico el cumplimiento de lo acordado.

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a dar el sustento correspondiente, señalando que con informe respectivo se solicita que se realice los estudios y análisis para la creación de la Caja Municipal. Informando sobre los antecedentes existentes sobre la materia, señalando que no hubo coordinación y desorden de acuerdos a través del tiempo. Indicando que en primer lugar se deje sin efecto los acuerdos que vulnera la viabilidad del estudio en cuestión. Por otro lado solicita declarar favorable los estudios y análisis de la constitución de la creación de la Caja Municipal, a favor de la Gerencia de Desarrollo Económico.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que el asunto ha sido tratado en el FEK MAC, señala que se les dio tres requisitos para la creación de cajas municipales, señala que un municipio que contaba con veinte millones aún no han conseguido conformar una caja municipal, por lo que no resultaría viable la creación de la caja municipal para nuestra localidad. Señala que se debe reconsiderar y crear una Cooperativa; recordemos los ejemplos de la Caja de Luren, entre otros.

La **regidora Zonia Araujo** señala que sobre los asesores que orientaron sobre el tema, pusieron en conocimiento la diferencia de una caja y de una cooperativa, y el costo del estudio por los asesores será hasta la creación del mismo.

La **Regidora Gloria Barrios** indica que debemos ceñirnos a lo que señala el Dictamen y remitido al documento, solo se solicita dar las facultades para iniciar los estudios para la



Nº 06055



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

creación. Indica que se debe invitar a profesionales idóneos para ser consultor y no al Gerente que es Ing.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que no se cuenta con presupuesto, estamos en la etapa de estudio y ahí se verá si es una caja una cooperativa, y finalmente señala que se está encargando a la gerencia de Desarrollo Económico y no al Gerente, solicita que se dé luz verde para el estudio.

El **Alcalde** indica que, en estos tiempos se pierde dinero por instituciones públicas que está a cargo de la Municipalidad, señala que para crear una caja municipal aun no es tarde, pero con el transcurso del tiempo si hay rentabilidad, señala que anteriormente el obstáculo eran las decisiones políticas, por no regular el tema económico. Por lo que somete a votación la aprobación de dejar sin efecto los acuerdos de Concejo. Declarar favorable para el inicio de los estudios para la creación de la caja municipal y encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico.

Los que están de acuerdo..... unanimidad.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen con todas sus recomendaciones.

CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 09-2015. SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y EL INSTITUTO CESDE.

El **Secretario General** da lectura a la parte resolutive, señalando que dictamina favorable la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial y el instituto CESDE.

El **Regidor Iber Maraví** sustenta el expediente, indicando que la comisión de asuntos legales concluyo desfavorable en un primer momento por cuestiones presupuestarios y legales por razones de pagos de estipendios. Pero sin embargo, la institución modifica su propuesta excluyendo las obligaciones pecuniarias por parte de la MPH, por lo que la comisión dictamino favorable la suscripción del convenio.

El **Alcalde** señala que son instituciones privadas y exitosas, señala que los alumnos de universidades privadas incluso cobran a los practicantes por practicar, por lo que, ya modificado la propuesta presupuestaria por CESDE, y ya que no le acarrea ningún costo a la entidad. Seguidamente somete a votación.

Los que están de acuerdo con aprobar el dictamen..... unanimidad.

En contra ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen que dictamina favorable la suscripción del Convenio.

QUINTA AGENDA: DICTAMEN N° 010.2015. REFERIDO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y LA CAJA MUNICIPAL HUANCAYO.



Nº 06056



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del Dictamen, señalando que dictamina favorable la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y la Caja Municipal de Huancayo.

El **Regidor Iber Maraví** expone señalando que el asesor de la Caja Huancayo solicita la renovación del convenio, señalando que existen antecedentes de convenios anteriores. Señalando que existe opinión legal correspondiente favorable para el expediente, y sin existir compromiso económico de la Entidad.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** enfatiza que el convenio en cuestión ya cuenta con las firmas necesarias entonces no sería necesario la aprobación.

El **regidor Iber Maraví** indica que es necesaria la aprobación por el concejo para su aplicación y vigencia.

El **Alcalde** da alcances del convenio y somete a votación.

Los que están de acuerdo con aprobar el dictamen..... unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio.

SEXTA AGENDA: DICTAMEN N° 011-2015. REFERIDA A LA CONFORMACION DE LA COMISION AD HOC.

El Secretario General da lectura a la parte resolutive del Dictamen, señalando que dictamina favorable la conformación de la Comisión Ad Hoc y consecuentemente recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga emitir la resolución de alcaldía para su aprobación respectiva.

El **Regidor Iber Maraví** expone el expediente, señalando que en anterior sesión se tocó el tema pero no fue aprobada por haber sido observada por las dudas de los miembros propuestos. Ahora en la comisión de asuntos legales, con fecha 21 de mayo remitido al Alcalde para que haga una nueva propuesta de los miembros de la comisión, esta ha sido reconfirmada, por lo que se ha dictaminado favorable en esta oportunidad.

El **señor Alcalde** eleva a votación.

Los que están de acuerdo con el Dictamen..... unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la conformación de la Comisión Ad Hoc.

SÉPTIMA AGENDA: EL DICTAMEN N° 008-2015. REFERIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA MPH Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN.

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen, señalando que dictamina favorable la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y la Municipalidad Distrital de Jesús María para la implementación de la Plataforma de atención con el objeto de identificar mecanismos de apoyo y cooperación.



Nº 06057



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El Regidor **Iber Maravi** pasa a sustentar el expediente, señalando que la oficina de OPP indica que está prestando la asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Jesús María y además ya cuenta con opinión legal favorable. Asimismo la Gerencia Municipal también emite informe favorable. Así que en la medida que las opiniones son favorables, es menester aprobar el convenio en cuestión.

El **Alcalde** señala que es de conocimiento la predisposición del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús María, y señala que es conveniente afianzar alianzas estratégicas con las entidades como la municipalidad de Jesús María y sugiere ser aprobada.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pide cuestión previa y observa el punto cuarto referido al compromiso de las partes al final del punto tres la municipalidad Provincial se compromete a apoyar a cubrir los gastos del personal técnico de la Municipalidad Distrital de Jesús María a fin de brindar asistencia técnica y tecnología para el desarrollo de capacidades, señala que dice lo mismo en la otra hoja.

El **Alcalde** señala que es lógico tal requerimiento pues en una capacitación se requiere de pago de viáticos entre otros. Además que se nos facilitará un Stand para la exposición de nuestros artesanos en las ferias a llevarse a cabo en Lima. Seguidamente somete a votación.

Los que están de acuerdo con el dictamen..... unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio.

OCTAVA AGENDA: DICTAMEN N° 025-2015. REFERIDO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-PDI

Secretario General pasa a dar lectura a la parte resolutive que dictamina favorable la aprobación de la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional- PDI de la MPH 2015-2018.

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a exponer el expediente sobre el Plan de Desarrollo institucional, es el horizonte que establece el ejecutivo para cumplir sus metas 2015-2018, por lo que revisada la documentación, que fue realizado por un consultor y validado por las demás áreas de la municipalidad, la comisión a determinado favorable ya para aprobar este plan.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que se ha asistido a aquellas charlas y vio diversas contingencias y que al término se debía socializar y segundo ella no se podría conformar con solo ese dictamen requiere saber y no podría llegar a aprobar aquel plan presentado, y pide que tenga la documentación pertinente para su estudio, así como se socialice.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala además que es necesario de contar con toda la documentación del expediente.

El **regidor Richard De la Cruz** señala que el expediente es ampuloso lo que dificulta su reproducción.



Nº 06058



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que se debe contar con el documento aunque sea en un medio digital, el mismo argumento manifiestan diversos regidores.

El **Regidor Paulino Oré** señala que es necesario que todos los regidores cuenten con este documentó de gestión.

El **Regidor Richard Dela Cruz** señala que por premura se decida que si se aprueba o no, o se postergue su evaluación para ser sociabilizado adecuadamente.

El señor **Alcalde** argumenta que no tenemos ningún apuro y se deje en la secretaria y para ser revisada por los regidores y evaluada adecuadamente, y dejada para una sesión posterior. La misma que es decidida y determinada de tal manera tomando en cuenta las consideraciones del Regidor Richard sobre la presentación de diapositivas por La Directora de OPP.

Se concluye que se discutirá en la próxima sesión para lo cual se dejará en Secretaría el expediente para ser revisado por los regidores.

NOVENA AGENDA: OFICIO N° 62-2015. EMITIDO POR EL REGIDOR RICHARD DE LA CRUZ. SOLICITA INCORPORACIÓN DE AGENDA EN SESIÓN DE CONCEJO REFERIDO A LAS ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS QUE VIENEN SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE PARADEROS FORMALES EN RUTAS Y DESVÍOS GENERADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL DRENAJE PLUVIAL.

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a exponer y señala que los transportistas se apersonaron a la entidad poniendo en conocimiento sobre los malestares de no estar fijos ni determinados los paraderos por la coyuntura de la ciudad. Sugiere además que se remita el expediente a los órganos pertinentes de la municipalidad para su tratamiento, tomando en consideración la construcción de paraderos temporales. Además señala sobre la limpieza del puente Valdelirios, aún no ha sido realizada.

El señor **Alcalde** informa que las cuestiones de contingencia de parte de la municipalidad en cuanto a estos temas, el acuerdo de concejo seria derivar el expediente a los órganos ejecutivos correspondientes de la municipalidad para que los ejecute. Seguidamente es sometido a votación.

Los que están de acuerdo con que se derive a la parte ejecutiva.....unanimidad.

No están de acuerdo Ninguno.

ACUERDO: Se derive a la parte ejecutiva Gerencia de Transportes y a la comisión Permanente de transportes para su seguimiento.

DECIMA AGENDA: PEDIDO N° 001-2015. DE LA REGIDORA GLORIA BARRIOS CAHUANA. REFERIDO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE GALERÍAS PARA LA EXPOSICIÓN DE ARTISTAS DE LA MUSICA HUAMANGUINA.

La **Regidora Gloria Barrios** expone su solicitud señalando que no se cuenta con espacio para exponer los trabajos de creatividad y arte como el canto, por lo que es necesario



Nº 06059



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

para su difusión y valoración por parte de la población de la ciudad, además hacer reconocimiento a los artistas sobresalientes como al artista Ángel Bedrillana.

El **señor Alcalde** señala que se puede pedir de todo pero que todo requiere de aprobación u opinión presupuestal favorable. Indica que una galería puede ser un auditorio como ejemplo, además señala que no existe ningún ambiente con las fotografías de los alcaldes anteriores y conformar una galería de fotos para conformar una galería adecuada. Señala que no sería adecuado tal pedido, pero solo para las exposiciones, mas no para las presentaciones, para ello tenemos empresas privadas.

El **Regidor Iber Maraví** señala que se debe sustentar debidamente pues es importante pero debería hacerse un estudio mucho más general del tema cultural, hacer proyectos más grandes, tenemos muchos anhelos como por ejemplo el parque de la identidad, museo abierto, así como lo tiene Huancayo, para revalorar lo nuestro y diferenciar caracteres de otras culturas ajenas a la nuestra para dar valor a lo nuestro. Señala además que hoy no se va a llegar a una conclusión, pero si se puede remitir a la Comisión de Desarrollo Humano.

El **Regidor Jorge Pozo**, igualmente enfatiza la necesidad de generar un espacio para realizar estas exposiciones.

La **Regidora Edith Guevara** aclara que los dos pedidos pasan a la comisión incluido el reconocimiento y si pasa a la comisión en qué momento se hará el reconocimiento.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se realice tal reconocimiento en la sesión Solemne del día 27 de julio.

El **Secretario General** señala que APDAYC a emitido un oficio prohibiendo realizar la actividad bajo la condición de si se realiza seriamos sujetos a una multa solidaria, que existe advertencia para las presentaciones del señor Ángel Bedrillana que se llevará a cabo el 27 y la actividad del día 25.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que se debe considerar que el pedido N° 001 pase a la comisión para su evaluación.

El **Alcalde** concluye señalando que el pedido pase a la comisión respectiva para su evaluación y especificaciones de materia, seguidamente es elevado a votación.

Los que están de acuerdo con que el pedido N°001 pase a la comisión..... unánime

No están de acuerdo ninguno.

Además somete a votación el reconocimiento al señor Ángel Bredillana.

Los que están de acuerdo con el reconocimiento unánime.

No están de acuerdo ninguno

ACUERDO: El pedido N° 001 pasa a la Comisión Permanente de Desarrollo Social y se aprueba el reconocimiento del Señor Ángel Bedrillana.



Nº 06060



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

DÉCIMA PRIMERA AGENDA: EL OFICIO N° 37-2015 EMITIDO POR EL SITRAMUN SOLICITA PRONUNCIAMIENTO. PEDIDO DEL REGIDOR IBER MARAVI.

El **Secretario General** señala que está acompañado del oficio N° 0033.

El **Regidor Iber Maraví** expone el expediente señalando que, se trata de un informe emitido por el Procurador que no fue de agrado del sindicato de la municipalidad, señalando que los laudos arbitrales deben ser suspendidos. Por lo que concluye que el expediente debe pasar a la comisión respectiva para su atención pudiendo ser esta la comisión de Asuntos Legales.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala sobre los procesos de laudos arbitrales, señala que lo sustentado debe tener razones y fundamentos jurídicas, por lo que es pertinente la comisión de asuntos legales.

El **señor Alcalde** señala que, lo más pertinentes sería elevar a la comisión de asuntos legales, la misma que es sometida a votación.

Los que están de acuerdo que pase a la comisión de Asuntos Legales..... unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría que pase a la comisión de Asuntos Legales.

DECIMA SEGUNDA AGENDA: OFICIO N° 078-2015. REMITE PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN MUNICIPAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La **Regidora Zonia Araujo** expone el expediente señalando que para el tema de igualdad de oportunidades se propone la comisión de regidores de la comisión de Desarrollo Social, el Gerente de Desarrollo Humano, el gerente de Desarrollo Económico.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** agrega que también lo van a conformar la responsable del Plan Provincial y el responsable del plan de igualdad de oportunidades del Gobierno Regional.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que primero se debe implementar la comisión, posteriormente se acordaran los lineamientos, asimismo es apoyada por varios regidores.

El **Regidor Richard De la Cruz** pregunta si el Plan de igualdad de oportunidades ya está aprobado. Señala que se está pidiendo una comisión para implementar el plan, la función propiamente del Concejo es determinar la políticas públicas, lo que hace el Concejo es aprobar el Plan Provincial, el responsable directo de la implementación es el ejecutivo, entonces si no está elaborado el plan lo que se hace es conformar un grupo impulsor, el que *lo elabora* es el ejecutivo.

El **Regidor Iber Maraví** señala que, la intención resulta buena, pero eso tiene que nacer de algunos documentos, de acuerdos previos en todo caso si hay esa intención a qué comisión correspondería su tratamiento a Desarrollo Social.



Nº 06061



El **Alcalde** señala que al ingresar como un acuerdo, lo correcto sería ingresar como un Dictamen, por lo que somete a votación.

Los que están de acuerdo que pase a la comisión..... Unánime.

No están de acuerdo..... Ninguno.

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACUERDO: Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

DÉCIMA TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 026-20415. :PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA MPH.

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen, que dictamina
1. Dejar sin efecto el acuerdo N° 102-2013-MPH. 2. Declarar favorable la propuesta de proyecto de ordenanza municipal para la creación de la Unidad de Residuos Sólidos como Órgano desconcentrado de la MPH.

El **Regidor Richard De la Cruz** expone el expediente, indicando que en noviembre de 2013 la MPH se compromete ante el MINAM la creación de la Unidad del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias, sin embargo la misma presentaba vacíos que no garantizaban su implementación ni ejecución. Posteriormente es reformulada con otra ordenanza municipal, la que considera como un órgano desconcentrado y que tiene envergadura en la estructura orgánica de la municipalidad, la cual la modificaría pues al crear la unidad desaparecería la sub gerencia de Limpieza y Ornato. Asimismo, se cuenta con opinión de asesoría legal que sugiere declara procedente el nuevo proyecto de la unidad de residuos sólidos, proyecto que trae consigo problemas laborales a los trabajadores que se encuentra trabajando en las supuestas áreas suprimidas que tienen el régimen de trabajadores de proyecto y que tienen que pasar al régimen 276. Finaliza señalando que esta unidad está considerada dentro de la nueva estructura orgánica que aún está en estudio.

La **Directora de OPP** expone sobre la creación de la unidad nueva, indicando que en el marco del programa del megaproyecto se ha designado a un coordinador de enlace, cediendo la palabra al mismo a fin de que de las explicaciones correspondientes.

El **Coordinador de enlace Florentino Tinco**, señala que, el proyecto tiene ya número de SNIP, y tiene un presupuesto asignado de 13 millones aportando la Municipalidad un 25% del presupuesto, además informa sobre el objetivo general del mencionado proyecto, y los beneficiarios establecidos en el expediente, pero no se tiene claro el ámbito de aplicación. Informa además que en la actualidad ya se han implementado varios recipientes para residuos sólidos en distintas zonas de la ciudad. Además informa respecto a los objetivos específicos del proyecto y su envergadura social, así como las implementaciones y concientizaciones a la población beneficiaria para que el proyecto funcione. Indica además que como requisito es una suscripción de un convenio interinstitucional entre la municipalidad local y el Ministerio del Medio Ambiente, además de un contrato de fideicomiso respectivo. Además señala, en el marco de los requisitos



Nº 06063



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

señalados la municipalidad local deberá implementar unidades estructurales que tengan la función y facultad de ejecutar las metas programadas. Explica también las actividades de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos – URS, la misma que mejora y supera a las unidades similares que existen estructuralmente en nuestra municipalidad, señalando que el proyecto tiene dos momentos importantes, la que se resume en Implementación y Operación. Además se señalar los pasos para la implementación sin perjudicar a las áreas actuales que cumplen algunas de las funciones, ni perjudicar a los trabajadores de tales oficinas.

La Jefa de racionalización Rivhilinda Hilario señala a su vez que la URS es un órgano desconcentrado que depende de la Gerencia Municipal, que se trate de crear para aprovechar el presupuesto asignado para tal fin, y que además beneficiará la población. Indicando además los alcances de esta unidad como órgano desconcentrado, que aunque no tenga independencia económica, si lo tendrá en cuanto a la capacidad técnica y operativa, señala que se tiene que modificar la ordenanza N° 003-2012, además señala en cuanto a las funciones de la unidad planteada esta ordenanza es la que va establecer.

El señor **Alcalde** señala sobre el convenio internacional en referencia y pertinente, además indica sobre los beneficios posteriores de la creación e implementación de esta Unidad de Gestión de Residuos Sólidos - URS.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que la redacción en cuanto a la fecha de la firma del convenio es errada, lo mismo sucede con la fecha de la opinión legal.

El **Alcalde** señala que la creación de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos – URS es en el marco del convenio Internacional, la misma que es elevada a votación.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** observa sobre la parte de las derogaciones a que se refiere el proyecto de ordenanza, además señala que como se garantizarán la rotación de personal de las unidades existentes a la nueva unidad, así como se explique sobre la unidad en la nueva estructura orgánica.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que sobre el personal, que ya cuenta con opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, con respecto a la nueva estructura señala que esta unidad ya está contemplada como unidad desconcentrada dependiente de la Gerencia, pero solicita la lectura de los artículos a la que hace en mención para su derogación.

El **Regidor Iber Maraví** cuestiona sobre el artículo cuarto de la misma forma.

Asimismo, en respuesta, la **Funcionaria Rivhilinda Hilario** señala que los artículos a derogar son los referidos a las facultades de la anterior unidad para que no exista duplicidad en la estructura orgánica ni en los demás documentos de gestión.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pregunta que los arts. 200; 201; 203 va regular las funciones de esta unidad y ahora estos arts. corresponde a que, también incorpora?

23 Julio



Nº 06064



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Alcalde** indica la claridad de la exposición, y señala que se podría comparar como una tercerización del servicio dentro de la municipalidad. Si no se deroga esos arts. La Sub Gerencia de limpieza y Ornato va querer hacer lo mismo y vamos a duplicar esfuerzos. Señala además que el presupuesto proviene de un préstamo y es un fondo intangible.

La **Regidora Edith Guevara** señala que el art. 5° es bastante preciso.

El **Alcalde** señala que si no hay dudas somete a voto.

Los que están de acuerdo con aprobar el Dictamen..... Unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la Creación de la Unidad de Residuos Sólidos.

DÉCIMA CUARTA AGENDA: INFORME SOBRE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS.

El **Secretario General** señala que conforme a sido un acuerdo anterior se ha emitido los documentos a la Sub Gerencia de Comercio y Mercados a fin de que elaboren los proyectos de mejoramiento de servicios higiénicos y que seguramente nos harán llegar pronto.

El **Alcalde** solicita que en el sustento del expediente sean claro los proyectos hasta el 2018. En cuanto a los Items se va pasar la documentación correspondiente, respecto a las vivanderas sería bueno ir ordenando nuestros ambulantes que de una u otra forma ver que espacios tenemos y definitivamente pensábamos en el muyuchi que sábados y domingos es un mercado, entonces porque no hacer un espacio donde están las vivanderas que hagan los anticuchos por allá, darle las condiciones adecuadas, tipo las calles de las pizzas, la calle de los anticuchos para ir desconcentrando el centro histórico.

Se concluye quedando establecido que próximamente la Sub Gerencia de Comercio Y Mercados hará llegar su proyecto de mejoramiento de los SS.HH.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 07:24 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE